



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402<sup>DO</sup> SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - N°

141/05

SALTA, 21 ABR 2005

Expediente N° 12.039/05

**VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales, la docente responsable de la asignatura "Enfermería de Salud Pública I" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, solicita el llamado a inscripción de interesados para cubrir dos cargos de alumnos auxiliares adscriptos para la mencionada cátedra; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la presente solicitud se encuadra en la reglamentación vigente, Resolución C.S. N° 301/91 y modificatorias.

Que el Departamento de Salud Pública, propone a fojas 2 vta., la Comisión Asesora que entenderá en la sustanciación del llamado.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo emite Despacho N° 68/05, mediante el cual aconseja autorizar el llamado a inscripción de interesados.

Que el tema es analizado en el seno del Consejo Directivo en su Sesión Ordinaria N° 04/05 y aprueba el Despacho de Comisión

**POR ELLO;**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En Sesión Ordinaria N° 04/05 del 05/04/05)**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Llamar a Inscripción de Interesados para cubrir los cargos que a continuación se detalla:

CARGO	ASIGNATURA	CARRERA
Dos (2) Alumnos Auxiliares Adscriptos	ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA I	Enfermería

**ARTICULO 2°.-** Los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- Tener aprobada la materia motivo del llamado a inscripción de interesados o asignaturas afines cuyos contenidos sean suficientes, a juicio de la Comisión Asesora.
- Tener aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos doce meses previos al cierre de inscripción.



*Universidad Nacional de Salta*

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

BUENOS AIRES 177 - A4402PDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - N°

**141/05**

SALTA,

Expediente N° 12.039/05

- Los alumnos que hubieran aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando Tesis, están habilitados a presentar su inscripción.
- Los estudiantes que hubieran obtenido algún título de grado no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido.

**ARTICULO 3°.-** Los períodos a que se ajustará el presente llamado, son los siguientes:

- Período de Publicidad del Llamado y Comisión Asesora: 25 al 29 de abril de 2.005.
- Período de Inscripción: 02 al 06 de mayo de 2.005.
- Período de Publicación de Inscriptos: 09 y 10 de mayo de 2005.
- Período de Impugnaciones, Excusaciones y Recusaciones a los aspirantes y Comisión Asesora: 11 de mayo de 2.005.
- Período de Adscripción: A partir de la aprobación del dictamen por el Consejo Directivo, y por el término de un (1) año.

**ARTICULO 4°.-** Las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa Académica-Dpto. Docencia de esta Facultad, los días previstos en el período de inscripción, en el horario de 12:00 a 17:00 horas.

A los fines de la inscripción, los aspirantes deberán presentar:

- solicitud de inscripción
- certificado analítico de materias.
- curriculum vitae
- copia de la documentación probatoria debidamente certificada o caso contrario podrán ser certificados por la Secretaría Académica o Jefa del Dpto. Docencia de la Facultad. Para cuyo caso se exigirá la presentación de la documentación original junto a las copias.

**ARTICULO 5°.-** Designar a la Comisión Asesora que entenderá en la evaluación de antecedentes de los postulantes, la cual deberá establecer el orden de méritos correspondiente:

CATEDRA: ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA I

MIEMBROS TITULARES:

- Lic. Yolanda Gloria VILTE
- Lic. Carlos Enrique PORTAL
- Lic. María del Valle CORREA ROJAS



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402PDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - N°

141/05

SALTA,

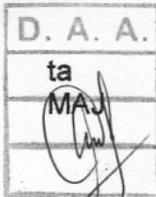
Expediente N° 12.039/05

MIEMBROS SUPLENENTES:

- Méd. Alberto ALEMAN
- Lic. Amalia MOI de SEGAL

La Comisión Asesora, una vez constituida, tendrá tres (3) días hábiles para expedirse, contados a partir de la fecha en que se hubiera completado la evaluación.

**ARTICULO 6°.-** Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Miembros de la Comisión de Asesora y siga a Dirección Administrativa Académica -Dpto. Docencia- de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECAÑO  
Facultad de Ciencias de la Salud